Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 11.063.523 ptas. Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1999.

Contratista: Joaquín Pérez Díez, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 11.063.523 ptas. (66.493,11 euros).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de los trabajos que se citan. (58/99).

Organismo: Gerencia de Urbanismo. Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 58/99. Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Redacción del Proyecto y Ejecución de Obras de Pasarela Peatonal sobre Ronda Urbana Norte.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57, de fecha 18 de mayo de 1999.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 75.000.000 de ptas. Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1999. Contratista: Andaluza de Obras y Servicios, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 61.875.000 ptas. (371.876,24 euros).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación del trabajo que se cita. (9/99).

Organismo: Gerencia de Urbanismo. Dependencia: Sección de Contratación. Número de expediente: 9/99.

Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

Descripción del objeto: Redacción del Proyecto y Dirección de Obras de Cimentación y Estructura del Mercado de la Encarnación.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 52, de fecha 6 de mayo de 1999.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 13.427.000 ptas. Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1999.

Contratista: Agua y Estructuras, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 10.741.600 ptas. (64.558,32 euros).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación del Proyecto que se cita. (88/99).

Organismo: Gerencia de Urbanismo. Dependencia: Sección de Contratación. Número de expediente: 88/99.

Tipo de contrato: Obra Pública. Descripción del objeto: Proyecto de Equipamiento Complementario en el Parque de Miraflores.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70, de fecha 19 de junio de 1999.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 62.315.309 ptas. Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1999. Contratista: Construcciones Azagra, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 58.782.031 ptas. (353.287,12 euros)

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

ANUNCIO de concursos públicos para la enajenación de diversas parcelas municipales adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo. (PP. 2662/99).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesiones celebradas el 20 de marzo de 1998 y el 19 de mayo de 1999, convocó concursos públicos para la enajenación de diversas parcelas adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.
  - c) Número de expediente:
  - I. 28/98 PAT.
  - II. 29/98 PAT.
  - III. 30/98 PAT.
  - IV. 48/99 PAT.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto:
- I. Expte. 28/98 PAT.: Adjudicación de la parcela municipal P-4 de la UA-1 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General.
- II. Expte. 29/98 PAT.: Adjudicación de la parcela municipal P-1 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación

de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General.

- III. Expte. 30/98 PAT.: Adjudicación de la parcela municipal P-2 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General.
- IV. Expte. 48/99 PAT.: Adjudicación de las parcelas municipales P-5, P-6, P-7, P-8 y P-A (bajo rasante de la parcela P) de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General y aparcamiento subterráneo.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
  - 4. Presupuesto base de licitación:
- I. Expte. 28/98 PAT.: Parcela P-4 de la UA-1 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General: Once millones seiscientas ochenta y una mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas (11.681.443 ptas.) más IVA.
- II. Expte. 29/98 PAT.: Parcela P-1 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General: Diecisiete millones doscientas cuarenta y tres mil quinientas treinta y dos pesetas (17.243.532 ptas.) más IVA.
- III. Expte. 30/98 PAT.: Parcela P-2 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General: Quince millones setecientas noventa y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesetas (15.794.165 ptas.) más IVA.
- IV. Expte. 48/99 PAT.: Parcelas P-5, P-6, P-7, P-8 y P-A (bajo rasante de la parcela P) de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General y aparcamiento subterráneo: Ciento cuarenta y tres millones seiscientas treinta y ocho mil siete pesetas (143.638.007 ptas.) más IVA.

## 5. Garantía provisional:

- I. Expte. 28/98 PAT.: Parcela P-4 de la UA-1 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General: Doscientas treinta y tres mil seiscientas veintinueve pesetas (233.629 ptas.).
- II. Expte. 29/98 PAT.: Parcela P-1 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y des-

tino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General: Trescientas cuarenta y cuatro mil ochocientas setenta y una pesetas (344.871 ptas.).

- III. Expte. 30/98 PAT.: Parcela P-2 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General: Trescientas quince mil ochocientas ochenta y tres pesetas (315.883 ptas.) más IVA.
- IV. Expte. 48/99 PAT.: Parcelas P-5, P-6, P-7, P-8 y P-A (bajo rasante de la parcela P) de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de VPO, Régimen General y aparcamiento subterráneo: Dos millones ochocientas setenta y dos mil setecientas sesenta pesetas (2.872.760 ptas.).
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Domicilio: Avda. de Carlos III, Recinto de la Cartuja.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 448.02.50.
  - e) Telefax: 448.02.95.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas; si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.
  - 7. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite: Transcurrido 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar:
  - Sobre núm. 1: Documentación administrativa.
  - Sobre núm. 2: Criterios de selección.
  - c) Lugar de presentación:
- $1.^{\circ}$  Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).
  - 2.º Domicilio: Avda. de Carlos III, Recinto de la Cartuja. 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
  - 8. Apertura de las ofertas (Sobre 2).
- a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 6.a), b) y c) anteriores.
- b) Fecha y hora: Los señalados por la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación administrativa, mediante anuncio en el tablón de la Gerencia de Urbanismo y en Prensa Local.
- 9. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas, se podrán formular reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.
  - 10. Gastos de anuncios: Adjudicatario.

Sevilla, 5 de julio de 1999.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

## 5.2. Otros anuncios

## **CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

1.º Interesado: Don Manuel Galán Martínez.

Expediente: CO-288/99-EP. Fecha: 10 de agosto de 1999.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días, desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

2.º Interesado: Restaurantes de Córdoba, S.L.

Expediente: CO-254/97-CA. Fecha: 8 de julio de 1999. Acto notificado: Liquidación.

Plazo: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de la notificación.

ia Hotificación.

Córdoba, 2 de septiembre de 1999.- El Delegado, Luis Hidalgo Reina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución que se cita.

«El Lanchar, S.A». Joaquín Núñez del Cubillo, con domicilio en C/ Domingo Tejera, 3, de Sevilla. Expediente sancionador núm. 28/99-ET.

Infracción: El pasado día 1 de agosto de 1998, a las 4,10 horas, se encontraba abierto al público el establecimiento denominado Bar «Licorería», sito en C/ Doctor Gómez Ulla, núm. 4 de esa localidad, con bastante gente consumiendo bebidas, infringiendo el horario de cierre establecido. Los hechos probados constituyen una infracción a lo dispuesto en el art. 1 de la Orden de 14.5.87, de la Consejería de Gobernación, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Dicha infracción aparece tipificada como leve en el art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, siendo sancionable con multa de hasta 50.000 ptas., a tenor de lo establecido en el art. 28.1 de la citada Ley. Se sanciona con multa de treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo

en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de las Resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda, para la iniciación del cobro por vía de apremio.

El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. 1.7.99), José de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución que se cita.

David Gavira Vaya, con domicilio en C/ San Jacinto, 16-1, de Sevilla. Expediente sancionador núm. 180/98-E.

Infracción: El pasado día 1 de agosto de 1998, a las 4,10 horas, se encontraba abierto al público el establecimiento denominado Bar «Licorería», sito en C/ Doctor Gómez Ulla, núm. 4 de esa localidad, con bastante gente consumiendo bebidas, infringiendo el horario de cierre establecido. Los hechos probados constituyen una infracción a lo dispuesto en el art. 1 de la Orden de 14.5.87, de la Consejería de Gobernación, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Dicha infracción aparece tipificada como leve en el art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, siendo sancionable con multa de hasta 50.000 ptas., a tenor de lo establecido en el art. 28.1 de la citada Ley. Se sanciona con multa de treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda, para la iniciación del cobro por vía de apremio.

El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. 1.7.99), José de Mier Guerra.